

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1144

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 24 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Tercer** Congreso Odontológico del Mercosur, que se llevará a cabo del 14 al 17 de noviembre de 2012 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Curtilén**. (6.361-D.-2012.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curtilén, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el III Congreso Odontológico del Mercosur, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2012.

*María E. P. Chieno. – Carlos G. Donkin. –
Cristina I. Ziebart. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Mario R. Fiad. – Francisco J.
Fortuna. – Andrea F. García. – Nancy S.
González. – Gastón Harispe. – Ana M.
Perroni. – Héctor H. Piemonte. – Ramona*

*Pucheta. – María C. Regazzoli. – Aída D.
Ruiz. – Adela R. Segarra.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso Odontológico del Mercosur que se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en el Hotel City Center de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Oscar Curtilén.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curtilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Odontológico del Mercosur, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

María E. P. Chieno.

* Artículo 108 del Reglamento.